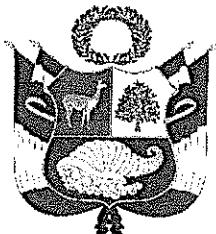


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Reg. N° 141

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de **1 folios**, es fehaciéntica y original, es la reproducción del documento original que tengo a la vista.

25 MAR. 2025

PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA
FEDATARIO
RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 159-2025-GRA/GGR

Huaraz, 13 de marzo de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 739-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 739-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024, se resuelve en el **ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Médico Cirujano RICARDO TOMAS NATIVIDAD COLLAS en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

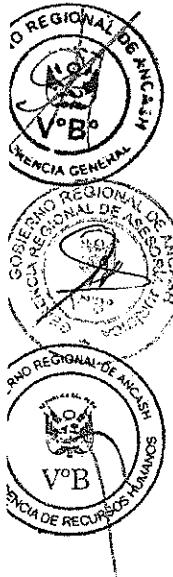
Que, mediante Ordenanza Regional N° 017-2008-REGIÓN ANCASH/CR de fecha 28 de noviembre de 2008, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud, precisándose en el artículo 6º en lo referente al Órgano de Dirección, que estará a cargo de un Director General, por ende, la denominación correcta del cargo designado al Médico Cirujano Ricardo Tomas Natividad Collas es Director General de la Dirección Regional de Salud Ancash, conforme lo indica el citado instrumento de gestión;

Que, ante lo expuesto, el artículo 212º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante el TUO de la Ley N° 27444), establece lo siguiente: "...Artículo 212º.- Rectificación de errores 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original."

Que, siendo así, resulta procedente rectificar el error material contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 739-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024, debiendo quedar establecido de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano RICARDO TOMAS NATIVIDAD COLLAS en el cargo de confianza de DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024,



en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 739-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024, debiendo quedar establecido de la siguiente manera:

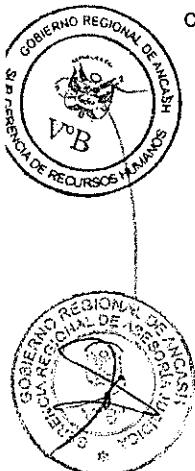
ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano RICARDO TOMAS NATIVIDAD COLLAS en el cargo de confianza de DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar la presente Resolución para conocimiento de las partes y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL



Reg. N° 347

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de 12 folios es una reproducción del documento original que tengo a la vista.

25 MAR, 2025

PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA
FEDATARIO
RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR